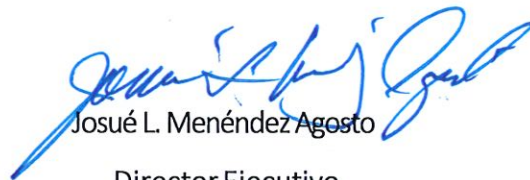




GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO

Informe de Estatus de Planes Unidades Administrativas

AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO
DE PUERTO RICO


Josué L. Menéndez Agosto
Director Ejecutivo

Octubre 15, 2024

TABLA DE CONTENIDO:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. BASE LEGAL
- III. MISIÓN
- IV. VISIÓN
- V. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL
- VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
 - A. PLAN DE TRABAJO O ALTERNATIVAMENTE UN PLAN ESTRATÉGICO
- VII. LOGROS
 - A. ADMINISTRATIVOS
 - B. FISCALES
 - C. CUMPLIMIENTOS LEGALES
 - D. PROYECTOS CAPITALES
 - E. PROYECTOS FUTUROS
- VIII. ANEJOS (DOCUMENTOS QUE HAN SIDO CARGADOS EN EL PORTAL)

I. INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico (en adelante ATI), se creó con el propósito de continuar la obra de gobierno de ofrecer al pueblo los mejores medios de transportación, implementar de forma uniforme la política pública sobre Transportación Colectiva, Transportación Vial y Transportación Marítima, facilitar el movimiento de las personas, aliviar en todo lo posible los peligros e inconvenientes que trae la congestión en las carreteras de Puerto Rico, afrontar la creciente demanda por mayores y mejores facilidades de transportación y para fomentar el desarrollo en las áreas alrededor de estaciones de tren, terminales de autobuses y estaciones intermodales o multimodales.

II. BASE LEGAL

La ATI es una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico creada en virtud de la Ley Núm. 123-2014, según enmendada (23 L.P.R.A. 11161 et seq), adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, con existencia y personalidad legales separadas y aparte del Gobierno de Puerto Rico y que tiene la encomienda de implementar de forma uniforme la política pública sobre Transportación Colectiva, Transportación Vial y Transportación Marítima para facilitar el movimiento de personas.

III. MISIÓN

Promover y proveer un sistema multimodal de transportación pública confiable, seguro, accesible y eficiente que conecte a los ciudadanos con sus destinos diariamente.

IV. VISIÓN

Lograr que la transportación pública sea la primera opción de movilidad en Puerto Rico al integrar el servicio público y privado alrededor de la isla, promoviendo así el desarrollo económico, y mejorando la calidad de vida de todos. Un sistema integrado, multimodal, confiable y centrado en nuestra gente.

V. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL

La Autoridad de Transporte Integrado se compone de las siguientes unidades organizacionales, según enmienda a la estructura organizacional aprobada el 21 de agosto de 2023:

- Junta de Directores

- Oficina del Director Ejecutivo
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Asuntos Legales,
- Oficina de Recursos Externos
- Oficina de Seguridad Operacional y Vigilancia
- Oficina de Tecnología y Sistemas de información
- Directoría de Servicios Generales e Infraestructura
- Directoría de Finanzas
- Directoría de Recursos Humanos y Asuntos Laborales
- Directoría de Planificación y Proyectos Capitales
- Directoría de Operaciones de Transporte Colectivo

Se acompaña el diagrama de la Organización como Anejo A.

VI. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- Administración de la operación, mantenimiento y servicio del transporte marítimo entre Puerto Rico y las Islas Municipios de Vieques y Culebra.
- Administración de la operación, mantenimiento y servicio de transporte marítimo en la Bahía de San Juan entre Cataño y Viejo San Juan.
- Administración de la operación, mantenimiento y servicio del Transporte Vial, Tren Urbano.
- Administración de la operación, mantenimiento y servicio del Transporte Intermodal.

a. PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico 2020-2024 de la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) de Puerto Rico tiene como objetivo principal delinear las metas y prioridades fundamentales para mejorar la infraestructura y los servicios de transporte en la isla. Este plan aborda desafíos clave relacionados con la movilidad urbana y rural, el desarrollo de proyectos sostenibles, y la implementación de tecnologías innovadoras para optimizar la eficiencia operativa. Al estar alineado con las tendencias globales en transporte público, este plan se enfoca en la accesibilidad, sostenibilidad y resiliencia, todo con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar un crecimiento económico equilibrado y sostenible en Puerto Rico.

El Plan de Transportación de Largo Plazo de Puerto Rico establece una visión estratégica para el desarrollo sostenible de la infraestructura de transporte en la isla. Nuestros proyectos clave, que

incluyen la modernización del servicio marítimo, ferroviario y de autobuses, están alineados con este plan y contribuyen directamente a mejorar la movilidad y la conectividad, fortaleciendo la infraestructura esencial para asegurar un futuro accesible, eficiente y resiliente para todos los residentes de Puerto Rico. Dicho plan estratégico se basa en las siguientes metas estratégicas de la Autoridad:

1. **Mejorar la accesibilidad y cobertura:** Ampliar la red de transporte público a nivel urbano, rural y regional.
2. **Fomentar la sostenibilidad financiera:** Asegurar mecanismos de financiación consistentes y a largo plazo, ya sea a través de asignaciones gubernamentales, alianzas público-privadas o estructuras de tarifas, para apoyar el mantenimiento regular, la expansión y las mejoras en los servicios.
3. **Proveer un servicio centrado en el usuario:** Priorizar las necesidades y preferencias de los usuarios y asegurar que los servicios sean frecuentes, puntuales, cómodos y seguros.
4. **Fomentar la tecnología y apoyo al medioambiente:** Adoptar alternativas de transportación eco-amigables y la integración de tecnologías avanzadas para reducir las huellas de carbono y mejorar la experiencia del conductor.
5. **Mejorar la integración e intermodalidad:** Desarrollar conexiones fluidas entre diferentes modos de tránsito (por ejemplo, autobuses, trenes, bicicletas, viajes compartidos) para simplificar los traslados, reducir los tiempos de viaje y proporcionar una experiencia cohesiva e integrada con el desarrollo urbano.

Se acompaña el plan estratégico de la Autoridad de Transporte Integrado 2020-2024 (Anejo B) y los proyectos de la Autoridad integrados en plan Multimodal de Transportación de Largo Plazo (Anejo C).

VII. LOGROS

a. ADMINISTRATIVOS

- En cuanto a la transportación marítima, se han logrado avances significativos en la transición hacia la gestión privada, destacando la implementación de un sistema de boletería innovador que moderniza significativamente la compra de boletos, permitiendo adquisiciones tanto de manera tradicional como a través de plataformas en

línea y móviles. Esta transición no solo ha mejorado la eficiencia y accesibilidad de los servicios, sino también la experiencia del usuario, garantizando una interfaz conveniente para la compra de pasajes. Además, la Autoridad ha logrado mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción del usuario en el servicio marítimo, manteniendo la operación continua y aumentando la puntualidad y el volumen de usuarios. Se han optimizado las comunicaciones con el servicio al cliente, se ha eliminado la interrupción de servicios por falta de mantenimiento a las embarcaciones, y se ha fortalecido la participación comunitaria a través de diversas actividades. También se han implementado nuevas políticas para minimizar los "no-shows", se completó efectivamente la implementación de un impuesto en tarifa para el municipio de Culebra, el cual próximamente también será implementado en el municipio de Vieques. Estos esfuerzos reflejan un compromiso con la mejora continua y la innovación, asegurando que cualquier transición se cumpla efectivamente y sin afectar la calidad y eficacia del transporte marítimo.

b. FISCALES

- Fortalecimiento de la relación entre nuestra organización y la Federal Transit Administration (FTA). Este esfuerzo estratégico y continuo ha sido fundamental para mejorar significativamente la comunicación y la colaboración con la FTA, lo que a su vez ha llevado a un aumento notable en los fondos federales asignados al transporte marítimo, al Tren Urbano, a PRITA y a Intermodal. Se han implementado prácticas y políticas que alinean estrechamente a las operaciones con los estándares y expectativas de la FTA, asegurando no solo cumplimiento con los reglamentos federales sino también maximizando la elegibilidad y probabilidad para recibir financiamiento adicional.
- En consecuencia, la ATI alcanzó un hito significativo al convertirse en subreceptante de la FTA, recibiendo sus primeros fondos federales por un total de \$1.3 millones. Desde entonces, bajo una efectiva gestión, la Autoridad ha logrado obtener más de \$17.5 millones en fondos federales, demostrando un progreso continuo y la capacidad de atraer inversión significativa para mejorar y expandir los servicios de transporte.
- Este fortalecimiento de relaciones ha permitido acceder a nuevas oportunidades de financiamiento y recursos que han sido cruciales para la expansión y mejora de nuestros servicios de transporte. Las iniciativas financiadas a través de estos fondos adicionales han contribuido a mejorar la infraestructura existente, ampliar servicios y adoptar tecnologías avanzadas que benefician a todos los usuarios del sistema de transporte. De entre más de cincuenta (50) proyectos en proceso (sobre \$350M), los proyectos más significativos se encuentran: La compra de cuatro (4) nuevas embarcaciones de carga y pasajeros, compra de una barcaza para aumentar el movimiento de carga a Vieques y Culebra, creación de la ruta Intercity de Ceiba a San Juan la cual une a los tres modos de transportación (embarcación, autobús y tren), extensión de la ruta E-30 hacia Caguas, adquisición de nuevos autobuses, nuevo sistema de cobro de tarifas el cual facilita el proceso con el usuario y ahora aceptaría varios métodos de pago, un sistema nuevo y

avanzado para la detección de sismos, nuevos equipos de comunicación (CCTV y radios), equipo para cortar las ruedas del tren, diques secos para las embarcaciones, compra de un Travel Lift, rehabilitación de terminales y estaciones, y nuevo terminal marítimo en Ceiba para el Servicio Isla. La implementación exitosa de estos proyectos no solo refleja la efectividad de la colaboración mejorada con la FTA, sino que también subraya la visión estratégica de Menéndez para avanzar en el desarrollo integral y sostenible de nuestra infraestructura de transporte.

- La ATI logró un avance crucial al convertirse en recipiente directo de fondos de la Administración Marítima (MARAD). Este logro se materializó gracias a una propuesta altamente competitiva, donde la Autoridad demostró su capacidad y eficacia, obteniendo la adjudicación del proyecto. Este logro reforzó el reconocimiento de la Autoridad como una entidad capaz y competente en el ámbito del transporte marítimo a nivel nacional.

c. CUMPLIMIENTOS LEGALES

- Orden Administrativa de cumplimiento de EPA- como resultado de trabajos de construcción realizados por un contratista sin que mediara el permiso correspondiente de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA), la anterior ATM fue incluida en esta orden por que debía ser parte de la solicitud de esta autorización. Los trabajos de construcción fueron detenidos en diciembre de 2018. Inmediatamente se procedió a tomar las acciones correspondientes según los requisitos de la orden por lo que el caso ante EPA fue cerrado.

d. PROYECTOS DE MEJORAS CAPITALES

- **Autoridad de Transporte Integrado**
 - **Nuevo Campus de Transportación.** El nuevo edificio de ATI en Cupey será una instalación de tres pisos y 30,000 pies cuadrados, con un auditorio para 100 personas, un almacén, una sala de almacenamiento de documentos, cinco salas de conferencias, oficinas privadas y 104 cubículos abiertos para el personal de ATI. Además, contará con 145 espacios de estacionamiento y oficinas dedicadas para la administración de transporte público.
- **Marítimos**
 - Once (11) proyectos activos entre los más destacados se encuentran:
 - Nuevo terminal de Ceiba

- Compra de cuatro embarcaciones de carga y pasajeros
 - Compra de un “travel lift”
 - Rehabilitación del Terminal de Mosquito
 - Rehabilitación de la Base de Mantenimiento
- Tren Urbano
 - Veintiséis (26) proyectos entre los más destacados se encuentran:
 - *Automatic Fare Collection*
 - *Bridge Inspection*
 - *Heavy Preventive Maintenance (HPM-900)*
 - Rehabilitación de las 16 estaciones del Tren Urbano
 - Análisis de Alternativas para la extensión del sistema de transportación pública al noroeste de Puerto Rico.
- Autobuses
 - Seis (6) proyectos entre los más destacados se encuentran:
 - Nueva Ruta *Intercity* de Ceiba a San Juan que conecta los tres modos de transportación (ferry, autobús y tren).
 - Adquisición de autobuses nuevos para el servicio Intermodal.

e. PROYECTOS FUTUROS

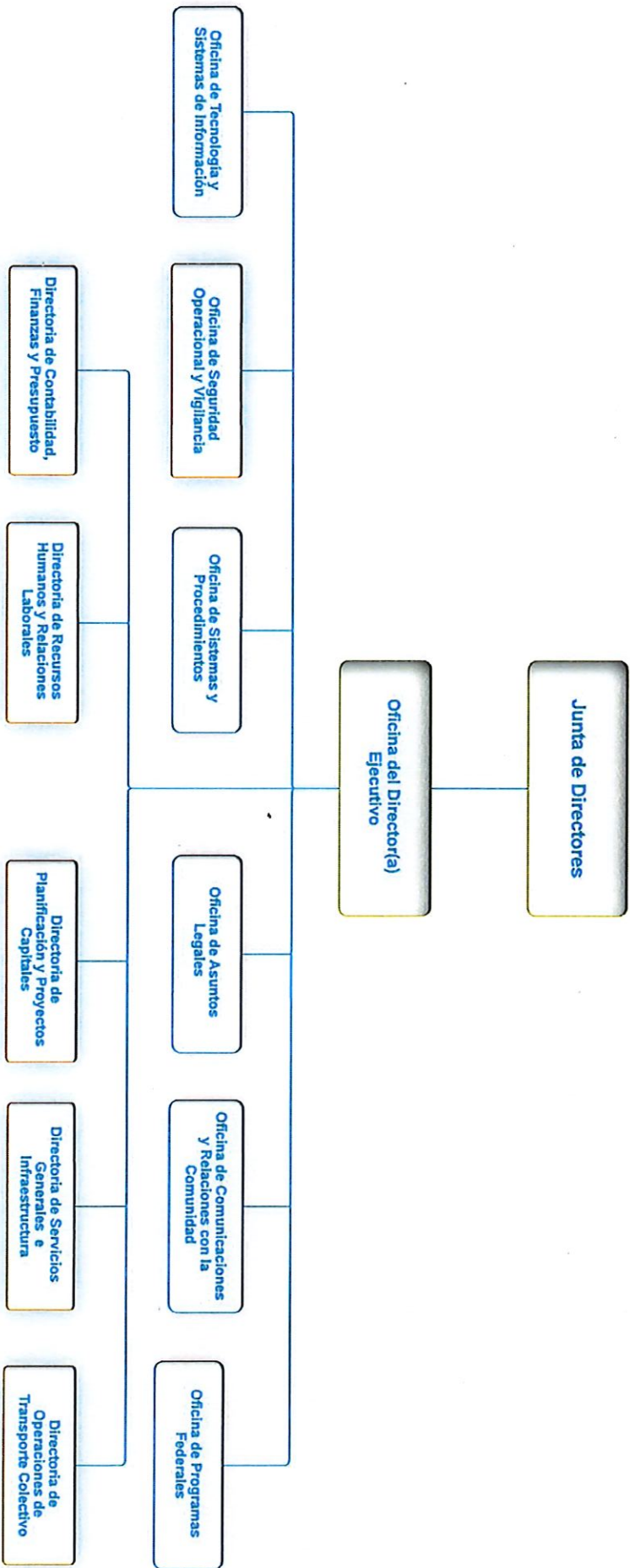
- Marítimo:
 - Extensión del servicio de ferris hacia las islas vírgenes (RFP en proceso para realizar estudio de viabilidad)
 - Embarcaciones eléctricas
 - Rehabilitación de las terminales
- Autobuses:
 - Rediseño del plan de transportación para autobuses
 - “bike share”
 - “shared microbility”
 - nueva ruta hacia el sur
 - nueva ruta hacia el este
 - mejoras al plan de para tránsito
 - rehabilitación de las terminales
- ATI
 - Programa TOD

- Nuevo Sistema integrado de mapas
- Servicio on-demand
- “bike share”
- “shared microbility”
- Plan de Tránsito Regional para Puerto Rico
- Plan de Tránsito de Cero Emisiones

VIII. ANEJOS

Véase documentos cargados en el Portal del Departamento de Estado para la Transición Gubernamental 2024.

AUTORIDAD DE TRANSPORTE INTEGRADO (ATI) DIAGRAMA DE ORGANIZACION



Anejo B



Plan Estratégico 2020-2024

Agencia: Autoridad de Transporte Integrado

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos			
1. Extender el término de tiempo de la Ley 123-2014 (Ley Orgánica de ATI) para continuar con la integración de los sistemas de transportación colectivo de Puerto Rico.	1.1 Solicitar enmienda de la Ley Orgánica de ATI, Ley 123-2014	123-2014 Artículo 18	Softwares requeridos para completar solicitud	Departamento Legal y Administración	El proceso de integración de los sistemas no ha culminado, por cual, es necesario completar el proceso de solicitud de enmienda y extensión para ser considerado por el Senado.	Falta de aprobación por el componente legislativo	
2. Ocupar puestos de carreras para cumplir con los deberes establecidos por Ley.	2.1 Solicitud de fondos al FOMB	123-2014 Artículo 8.a.1	Softwares requeridos para completar solicitud	Departamento de Finanzas	La Autoridad no tiene fondos asignados para empleados de carreras, por cual es necesario solicitar los mismos para cumplir con misión y deberes por Ley.	n/a	
	2.2 Solicitud de fondos a la OGP	123-2014 Artículo 8.a.1	Softwares requeridos para completar solicitud	Departamento de Finanzas	La Autoridad no tiene fondos asignados para empleados de carreras, por cual es necesario solicitar los mismos para cumplir con misión y deberes por Ley.	n/a	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
	2.3 Aprobación de fondos	123-2014 Artículo 8.a.1	Tecnología necesaria para la aprobación	OGP	Es indispensable la aprobación de dichos fondos para poder ocupar los puestos de carreras	Falta de aprobación de fondos por FOMB y OGP
	2.4 Nombrar empleados	123-2014 Artículo 5.26	Computadoras, plataformas estatales	Departamento de Recursos Humanos	El nombrar empleados permitirá que la Autoridad cumpla con los deberes establecidos en por Ley.	Falta de aprobación de fondos por FOMB y OGP.
3.	Obtener "Grantee Status" de la FTA técnica	"FTA Master Agreement" Section 3.e	n/a	64 mínimo (54 carrera gerencial y 10 confianza)	El cumplimiento de tener la capacidad técnica y directiva para poder cumplir con los requisitos y acuerdos con la FTA	Falta de aprobación de fondos por FOMB y OGP para poder nombrar los empleados necesarios.
	3.2 Cumplir con la capacidad financiera	FTA Master Agreement Section 3.e	Sistemas de contabilidad	Departamento de Finanzas	El poder cumplir con la capacidad financiera permitirá a la Autoridad operar y cumplir con los requisitos y acuerdos con la FTA	Falta de aprobación de fondos por FOMB y OGP durante el proceso de transición.
	3.3 Ser subreceptante de PRHTA en lo que se obtiene "grantee status"	49 CRF 625.50	Sistemas de contabilidad, plataformas federales.	Departamento de Administración y Finanzas	Cumplir con los requisitos solicitados por la FTA para poder ser un subreceptante.	Falta de aprobación por la FTA
4.	Mejorar la confiabilidad y el servicio al cliente de los servicios de transportación colectiva	Ley 123-2014	Sistemas internos de las agencias	Oficina de Intermodal, operadores privados, empleados de las agencias	Es indispensable mejorar la confiabilidad de los usuarios, cumpliendo con los itinerarios publicados por sistemas	Equipos obsoletos, facilidades y equipos que no están en un "State of Good Repair", factores ambientales, eventos naturales

8

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		
	4.2 Mejorar la satisfacción del cliente	Ley 123-2014	Sistemas internos de las agencias	Oficina de Intermodal, operadores privados, empleados de las agencias	Es indispensable mejorar la satisfacción de clientes en cuanto reduciendo las cantidades y ateniendo las mismas satisfactoriamente.	Equipos obsoletos; facilidades y equipos que no están en un "State of Good Repair"; factores ambientales; eventos naturales
	4.3 Implementar tecnologías para mejorar la eficiencia del sistema de transportación colectiva	Ley 123-2014	TVMS, GPS, sistemas internos, equipos de las agencias, Portal Informativo al Ciudadano	Oficina de Intermodal, operadores privados, empleados de las agencias	El implementar tecnologías para mejorar la eficiencia de los sistemas permitirá que mejorar la confiabilidad y el servicio al cliente.	Falta de personal por falta de fondos aprobados
	4.4 Mejorar las relaciones con la comunidad para educar y orientar a la ciudadanía sobre los beneficios del servicio de transportación colectiva.	Ley 123-2014	"Billboards", página web	Oficina de relaciones a la comunidad, operadores privados, empleados de las agencias	Promover los sistemas de transporte mediante programas de orientación, programas de incentivos y/o actividades permitirá aumentar la confiabilidad en los sistemas	
	4.5 Aumentar el patrocinio ("ridership") por sistema de transporte colectivo.	Ley 123-2014	TVMS, softwares internos	Oficina de Intermodal, operadores privados, empleados de las agencias	Promover los sistemas de transporte mediante, programas de incentivos y/o promociones permitirá aumentar el patrocinio	Equipos obsoletos; facilidades y equipos que no están en un "State of Good Repair"; factores ambientales; eventos naturales

8

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrían asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		
5. Mejorar la seguridad pública y seguridad operacional de los sistemas de transporte colectivo	5.1 Reducir y/o evitar los accidentes en los vehículos de transportación colectiva	Ley 123-2014	Cámaras, GPS, sistemas internos de las agencias	Empleados de las agencias (supervisión y monitoreo), operadores privados,	El reducir los accidentes de vehículos ayudara a mejorar la seguridad pública y operacional de los sistemas	Equipos obsoletos; facilidades y equipos que no están en un "State of Good Repair"; factores ambientales; eventos naturales; falta de fondos para mantenimiento
	5.2 Proveer un ambiente seguro para los usuarios en las facilidades y vehículos de los sistemas de transporte colectivo.	Ley 123-2014	Cámaras, GPS, sistemas internos de las agencias	Recursos internos y externos	El proveer un ambiente seguro para los usuarios mejorar la seguridad publica	Equipos obsoletos; facilidades y equipos que no están en un "State of Good Repair"; factores ambientales; eventos naturales; falta de fondos para mantenimiento
	5.3 Mejorar y mantener los activos/equipos y facilidades en buen estado ("state of good repair") y en cumplimiento con las normas de seguridad.	Ley 123-2014	La tecnología necesaria dependiendo los equipos y/o facilidades	Recursos internos y externos	El tener los activos y facilidades en un "State of Good Repair" nos permitirá mejorar la seguridad pública y operacional	Equipos obsoletos; factores ambientales; eventos naturales; falta de fondos para mantenimiento
6. Maximizar el uso de los fondos públicos en los sistemas de transporte colectivo.	6.1 Maximizar los fondos federales existentes y buscar nuevas alternativas de fondos para los sistemas de transporte colectivo.	Ley 123-2014	Sistemas de contabilidad, plataformas federales y estatales	Recursos internos y externos incluyendo Finanzas y Coordinación Federal	Es indispensable el buen manejo de los fondos aprobados, maximizando el uso de los mismos. La identificación de fondos externos permitirá que los sistemas de transporte colectivos se beneficien proveyendo un mejor servicio	Falta de recursos para llevar a cabo los proyectos; eventos naturales

2



Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		
	6.2 Optimizar los gastos de operación y mantenimiento en sistemas de transporte colectivo	Ley 123-2014	Softwares internos de las agencias	Recursos internos y externos	El optimizar los gastos operacionales y de mantenimiento permitirá maximizar el uso de los fondos públicos.	Falta de fondos y recursos para el "oversight"
	6.3 Mejorar la integración de los servicios de transporte colectivo para apoyar la economía	Ley 123-2014	Softwares internos de las agencias, TVMs, páginas web, aplicaciones	Recursos internos y externos		Falta de fondos y recursos

Firma Director(a) de Agencia: *[Signature]*

Firma de Empleado(a) de Agencia: *[Signature]*

